



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N°11 - 2015
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a veintidos días del mes de Abril, del año dos mil quince, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el Alcalde don GERMAN CODINA POWERS, y actuando como Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejal Sr. Emando Hantelmann Godoy.**
- 2.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.**
- 3.- Concejal Srta. Bernardita Paul Ossandon.**
- 4.- Concejala Sra. Carmen Andrade Lara.**
- 5.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.**
- 6.- Concejal Sr. César Bunster Ariztía**
- 7.- Concejal Sr. Luis Escanilla Benavides.**
- 8.- Concejal Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán**
- 9.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.**
- 10.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.**

Directores Asistentes:

Administrador Municipal, don **Christian Gore Escalante**

Control, don **Víctor Hugo Escobar González;**

As. Jurídica, don **Antonio Llompart**

Secplac, doña **Diana Barrientos Llantén;**

Administración y Finanzas, don **Cristian Ramírez Alvarado;**

Dideco, doña **Rocío Brizuela Chehade;**

Seguridad Humana, doña **Olga González Del Riego;**

DIMAO, don **Juan Carlos Garay Solorza.**

II.- Tabla.-

- a.- Observación de Acta Anteriores.-**
- b.- Correspondencia.-**
- c.- Cuenta del Sr. Presidente.**
- d.- Tabla Ordinaria.**
- e.- Asuntos Varios.**

III.- Desarrollo.-

En forma previa las concejales Srta. **Bernardita Paul Ossandon** y Sra. **Carmen Andrade**, manifiestan que no estaban informadas que la **Cuenta Pública** que originalmente estaba programada para el día 30 de Abril se haya adelantado para el día 23 de este mes, ya que esta decisión les afecta en la calendarización de sus respectivas agendas.

En base a lo anterior, la concejala Sra. **Carmen Andrade** le resultará imposible asistir a la **Cuenta Pública**, porque ya programó con antelación otros compromisos ineludibles.

Consultado al efecto, el **Secretario Municipal** responde que efectivamente originalmente la Cuenta Pública estaba programada para el día 30 de Abril, pero a raíz de una serie de inconvenientes se cambió su fecha en la forma señalada, lo que fue sancionado por este mismo **Concejo Municipal**.

El Sr. **Alcalde** instruye al **Secretario Municipal** para que a futuro cuando se produzcan cambios de fechas de sesiones, sin perjuicio de que hayan concurrido todos los señores concejales a la sesión en que se adoptó dicho Acuerdo, se les reitere esa decisión a cada uno de los integrantes del **Concejo Municipal**.

El referido funcionario responde que se procederá en la forma indicada precedentemente.

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

El **Secretario Municipal** señala que se encuentran para su aprobación el acta de la sesión extraordinaria N°13 del 2014, que corresponde a la del Cierre del Año, sobre la cual no se han recibido observaciones.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 95 - 2015: Aprobar sin observaciones el acta de la sesión extraordinaria N°13 del 2014, oportunidad en que se aprobó el Cierre Presupuestario del año 2014.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** informa que se recibió la siguiente Correspondencia:

A.- Acta de la sesión extraordinaria N°13 del 2014;

B.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “ **Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en Plazas de la comuna de Puente Alto**”;

C.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Mejoramiento Recintos Comunitarios, Puente Alto”;

D.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOCÉSPED EN DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE PUENTE ALTO”;

E.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “ Iluminación Peatonal y Vial comuna de Puente Alto”;

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Fallo de la Corte Suprema sobre personal a honorarios

Señala el **Alcalde** que en fecha reciente la Corte Suprema dictó un fallo referido al caso de un funcionario de la Municipalidad de Santiago que se desempeñaba por varios años a título de honorarios, sobre el cual se ha sentado una jurisprudencia digna de ser estudiada a objeto de no incurrir en la aplicación de similares sanciones.

Lo anterior es complementado por don **René Borgna** quien da lectura a los párrafos más relevantes del referido fallo.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el funcionario antes mencionado.

b) Situación de Municipios de Maipú y Cerro Navia con licitación de la basura

Señala el **Alcalde** que con gran preocupación se informó que el Consejo de Defensa del Estado interpuso una querrella en contra de los Alcaldes de Maipú Cristián Vitori y Luis Plaza de Cerro Navia, por el delito de lavado de activos en el marco de la investigación llevada a cabo por la Fiscalía Occidente con relación a la licitación de la basura.

Dicha acción se dedujo además hacia los concejales de Maipú Carlos Jara y Carol Bortnick, ambos del PPD y el ex concejal RN Carlos Ritchter, todos los cuales habrían recibido pagos con el objeto de conseguir los votos necesarios para que la empresa KDM se adjudicara la licitación.

A todos ellos y a Vitori se les imputa el delito de cohecho agravado.

Por otra parte, dicha situación se vio agravada porque el día 16 de Abril fueron allanadas por la PDI, ambas Municipalidades, todo lo cual fue profusamente difundido por la prensa.

Se emiten diversas opiniones por parte de los señores concejales.

La concejala Sra. **Carmen Andrade** señala que la clase política en general se ha visto muy afectada por diversos acontecimientos en los que la corrupción es el detonante, lo que ha creado una gran frustración y decepción en la comunidad, razón por la cual es necesario revertir esa imagen negativa.

El **Alcalde** y otros concejales manifiestan que hay que esperar lo que resuelvan en definitiva los Tribunales de Justicia.

c) Situación de Pozos de Áridos

Señala el **Alcalde** que en fecha reciente estuvo reunido con los vecinos toda vez que muchas de sus peticiones dirigidas al **SERVIU**, o a la **SEREMI de Salud**, no han sido escuchadas, como por ejemplo la referente a la pavimentación de Troncal San Francisco, con

relación a la primera de las entidades mencionadas o los chequeos por ruidos y polución, respecto a la segunda.

d) Situación Censo en Bajos de Mena

Señala el **Alcalde** que acogiendo una solicitud del Gobierno se entregó todo el apoyo requerido al Municipio para efectuar un censo o encuesta en el sector de Bajos de Mena, todo ello relacionado con el Programa ejecutado en tiempos de la administración de Sebastián Piñera.

Se emiten diversas opiniones por parte de los señores concejales.

e) Programa de Desmunicipalización

El **Alcalde** señala que con relación a esta materia comisionó al Secretario General don **René Borgna**, para que asistiera a una reunión con la participación de otros Municipios con las autoridades de la **SEREMI de Educación**.

El referido funcionario indica que la aludida reunión no fue resolutive sino meramente informativa, oportunidad en la que se dio a conocer que esta materia sería abordada a través de la participación de dos instancias:

Mesa Técnica, a conformarse por los funcionarios responsables de la gestión de educación de los distintos municipios, y

Mesa Política, a integrarse por autoridades del Ministerio y los respectivos Alcaldes.

Concluye su intervención añadiendo que en la medida que la instancia en que debe intervenir tenga algún grado de avance, lo informará en su oportunidad.

g) Comodato terreno Consultorio Manuel Villaseca

Señala el **Alcalde** que atendido los antecedentes relativos al tema, es necesario adoptar un acuerdo que dice relación con el plazo de la entrega en comodato del terreno aledaño al Consultorio Manuel Villaseca.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la autoridad edilicia.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 96- 2015: Autorizar un comodato por el término de cincuenta años, del terreno de propiedad Municipal, aledaño al Consultorio Manuel Villaseca.

4.- TABLA ORDINARIA.-

A.- INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ” PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN PLAZAS DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO”,

Hace uso de la palabra la Sra. **Diana Barrientos**, quien señala que en el marco del proceso de la presente licitación, puede informar lo siguiente:

Indica que la Municipalidad de Puente Alto, en su preocupación de preservar y potenciar sus espacios públicos, se ha propuesto a través de estrategias orientadas a modificar factores y

condiciones de la permanencia espaciales, generar espacios públicos de calidad, seguros, integradores, que acojan la diversidad de funciones y usuarios; es por esto que se llama a licitación para la ejecución de las obras “**Provisión e instalación de Juegos infantiles de cuerda en la comuna de Puente Alto**”.

Con tal objeto se se solicitó a los proponentes ofertar **juegos infantiles de cuerda en forma circular, estructurado en modulaciones triangulares y cuerdas en su interior**, la idea es desafiar y fomentar a los niños a la curiosidad y la confianza.



Además debe cumplir con las siguientes características técnicas:

- Edad mínima: 2 años
- Alto: 3,5 m
- Superficie de protección requerida: 6,7 m x 6,7 m
- Cantidad de niños jugando simultáneamente: 30 - 35
- Peso máximo: 520 Kg.
- Garantía de funcionamiento: 2 años.
- Plazo máximo **de 120 días corridos**

A través del **Decreto Exento N° 212** de fecha 05 de Febrero del 2015, se ordenó el llamado a licitación pública “**Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en Plazas de la comuna de Puente Alto**”, identificado en el portal mercado público, [ID: 2423-15-LP15](#).

Con fecha 25 de Febrero del 2015, se entregaron las respuestas a las once preguntas realizadas por los oferentes en periodos de consultas y aclaraciones (se adjuntan).

EL día 06 de Marzo del 2015 a las 15:30 horas, se dio cumplimiento al cronograma realizando el **Acto de Apertura**, que se efectuó en una sola etapa, de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, recibándose un total de cinco ofertas.

Analizados los requisitos de éstas, se determinó que un oferente no daba cumplimiento con un requisito esencial, quedando fuera de bases, correspondiendo a las siguientes las empresas :

- LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON (**Run: 6.688.615-8**), [CUMPLE](#).
- SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL VALDES SPA (**Rut: 76.235.049-1**), [NO CUMPLE](#), no presenta garantía solicitada en Bases Administrativas.
- COMERCIAL E INDUSTRIAL DEKOLOR LTDA. (**Rut: 77.768.160-5**), [CUMPLE](#).
- ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA. (Rut: 77.888.560-3), [CUMPLE](#).
- AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA. (Rut: 80.335.400-6), [CUMPLE](#).

La oferta económica de las empresas participantes, ascienden a :

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario
LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON “TOY Sports”	Juegos Infantiles de cuerda	1	84.000.000
Comercial e industrial Dekolor Ltda.	Juegos de Cuerdas	1	12.600.000
AGUILAR Y COMPAÑÍA	Se oferta 3 juegos de cuerda segun EETT con traslado e instalación, tratamiento	1	41.848.311

	ANT COMERCIALES (20%)	sin => 100; con => 0	20%	20%	20%	20%
	ANT LABORALES (25%)	sin => 100; con => 0	25%	25%	25%	25%

Todos sostienen capacidad económica.

1%	ENTREGA ANTECEDENTES			1,00%	1,00%	1,00%	0,00%
	ANEXOS ADMINISTRATIVOS	Sin observaciones Subsana errores u omisiones	100 0	100	100	100	0

Se solicitaron antecedentes complementarios a la empresa Aguilar y Compañía Ltda. Fanheu, por lo cual al subsanar errores u omisiones la ponderación es 0.00%.

100%	TOTAL		76.54%	61,92%	93,09%	69,49%
------	-------	--	--------	--------	--------	--------

De acuerdo a la evaluación técnica y económica, con un 93.09%, la comisión evaluadora sugiere adjudicar a **ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA. “URBANPLAY”, (RUT: 77.888.560-3)**, por un valor del contrato de \$ 100.000.000.- impuesto incluido y un plazo de 30 días corridos.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** manifiesta que en esta oportunidad encuentra que los precios salieron de mayor valor que en las otras oportunidades.

La Sra. **Diana Barrientos** señala que los precios efectivamente varían a través del tiempo por razones de mercado, pero además influye en ello que el Municipio va adquiriendo productos de mejor calidad para asegurar por una parte una mayor seguridad para los usuarios, como también que tengan un servicio técnico disponible para atender en el menor tiempo la mantención, reparación o su reposición, si fuere necesario, y eso de por si tiene un mayor valor. Además el plazo de entrega es menor lo que corrobora la disponibilidad de la infraestructura de la empresa oferente.

Doña **Carmen Andrade** señala que en la medida que se ha privilegiado la seguridad de los niños le da una mayor tranquilidad, aun cuando eso tenga un precio mayor que en todo caso en esta licitación no es tan significativo.

Por su parte el concejal Sr. **César Bunster** señala que estando de acuerdo con los argumentos expresados para validar esta adjudicación, consulta acerca de la factibilidad que en una futura licitación se considerara la posibilidad de reimplantar los Juegos tradicionales que había en Chile, ya que sin desconocer la calidad de los nuevos los otros están van quedando en el olvido, con lo cual se pierde en forma directa lo que nos era una tradición. A raíz de lo anterior, consulta si la actual política en esta materia se debe a razones de precios u otra.

Se responde por el **Alcalde** que en una futura licitación se contempla la posibilidad de reimplantar la adquisición de los Juegos tradicionales, advirtiendo que las razones de su exclusión no ha sido obra del Municipio sino porque las empresas que los fabricaban han ido decreciendo en su número y las que aún existen no participaron en los procesos de licitación a que se llamaba, pero en el futuro próximo se considera la posibilidad de adquirir en forma exclusiva este tipo de equipamientos para algunos lugares que reúnan las características para ello.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 97 - 2015: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN PLAZAS DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO”, identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-15-LP15, al oferente ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA. “URBANPLAY” (RUT: 77.888.560-3), por un valor unitario por juego de \$ 9.953.520.- más IVA.
Monto del contrato \$ 100.000.000.- impuesto incluido.
Plazo de ejecución 30 días corridos.

B.- INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ”Mejoramiento Recintos Comunitarios, Puente Alto”.

Hace uso de la palabra doña **Diana Barrientos** quien señala que en el marco del proceso de la presente licitación, puede informar lo siguiente:

El presente proyecto consiste en el mejoramiento, reposición y habilitación de recintos interiores y exteriores, como de las instalaciones de los recintos comunitarios a intervenir.

A través del **Decreto Exento N° 239** de fecha 11 de Febrero del 2015, se ordenó el llamado a licitación pública **”Mejoramiento de recintos comunitarios en la comuna de Puente Alto”**, identificado en el portal mercado público con la **ID: 2423-21-LP15**.

Entre el **05 y el 12** de Marzo del 2015 se recibieron un total de **2** preguntas realizadas por los interesados a través del portal www.mercadopublico.cl, las que se respondieron por la misma vía el día **17** de Marzo del 2015.

Con fecha 26 de Marzo del 2015 a las 15:30 horas, se dio cumplimiento al cronograma realizando el acto de apertura de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, que de acuerdo a lo establecido en las bases se realizó en una sola etapa; ocasión en que se verificó el ingreso de una oferta a través del portal:

OERENTE	Resolución Apertura Electrónica
CONSTRUCTORA ALDO NUÑEZ VILLALON E.I.R.L. Rut: 76.099.129-5	Cumple con la presentación de Garantía de Seriedad de Oferta y demás antecedentes exigidos en las Bases

El proponente cumplió con la presentación de antecedentes cuenta con inscripción vigente en calidad de “Hábil” ante el Registro de Proveedores del Estado, lo que significa que no presentan causales de inhabilidad para suscribir contratos con organismos públicos.

Durante el año 2014, se realizó llamado a licitación para el mejoramiento de recintos comunitarios identificado en el portal como **ID: 2423-21-LP14**, en dicha licitación el oferente adjudicado fue Constructora Aldo Núñez Villalón E.I.R.L., a continuación cuadro comparativo con los montos adjudicados en dicha oportunidad y los montos ofertados en la presente licitación:

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P. UNITARIO (\$) 2015 2423-21-lp15	P. UNITARIO (\$) 2014 2423-21-lp14	VARIACIÓN %
1.	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
1.1	Obras previas				
1.1.1	Instalación de faenas	gl	18,000	25,000	-28.00
1.1.2	Limpieza y despeje de terreno	m2	1,000	2,800	-64.29
1.1.3	Cierros provisorios	m	3,000	5,500	-45.45
1.1.4	Trazados y niveles	gl	20,000	20,000	0.00
1.1.5	Replanteo	gl	2,000	No solicitado	
1.1.6	Letreros de Obra	gl	10,000	15,000	-33.33
1.2	Aseo y entrega				
1.2.1	Retiro de escombros a botadero	m3	6,000	5,000	20.00
1.2.2	Entrega, aseo y limpieza	gl	25,000	30,000	-16.67
2.	MEJORAMIENTO INTERIOR				
2.1	Pisos, muros y cielos				
2.1.1	Extracción piso existente (tipo flexit o cerámico)	m2	900	980	-8.16
2.1.2	Punteo radier existente	m2	1,000	750	33.33

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P. UNITARIO (\$) 2015 2423-21-lp15	P. UNITARIO (\$) 2014 2423-21-lp14	VARIACIÓN %
2.1.3	Nivelación de piso con mortero autonivelante	m2	4,000	No solicitado	
2.1.4	Provisión e instalación cerámica de piso antideslizante	m2	9,900	9,400	5.32
2.1.5	Guardapolvos de cerámica	m	800	1,300	-38.46
2.1.6	Provisión e instalación cerámica de muro 20x30	m2	9,000	8,500	5.88
2.1.7	Provisión e instalación de piso flotante, e = 8 mm	m2	9,900	9,900	0.00
2.1.8	Provisión e instalación de piso flotante, e = 12 mm	m2	14,200	No solicitado	
2.1.9	Desarme tabiques de madera existentes	m2	1,800	1,600	12.50
2.1.10	Extracción planchas de cielo existentes	m2	1,000	1,050	-4.76
2.1.11	Nivelación y refuerzo entramado de cielo	m2	3,600	3,600	0.00
2.1.12	Entramado cielo madera 2x2"	m2	3,400	3,500	-2.86
2.1.13	Estructura de tabiques interiores, madera pino de 2"x3"	m2	3,500	6,000	-41.67
2.1.14	Estructura tabiques metálicos tipo metalcon	m2	9,000	8,200	9.76
2.1.15	Revestimiento planchas yesocartón e= 10 mm (tabiques y cielos)	m2	3,900	3,600	8.33
2.1.16	Revestimiento internit e=8mm zonas húmedas	m2	4,950	4,900	1.02
2.1.17	Estuco interior, e=2cm	m2	4,500	4,500	0.00
2.1.18	Empaste interior cielo y muros	m2	1,500	1,240	20.97
2.1.19	Pintura óleo	m2	2,100	2,200	-4.55
2.1.20	Pintura esmalte al agua	m2	2,500	2,500	0.00
2.1.21	Pintura látex al agua	m2	2,500	2,000	25.00
2.2	Terminaciones				
2.2.1	Guardapolvo madera 3/4"x2"	m	1,800	1,900	-5.26
2.2.2	Cornisa madera cuarto rodón 20x20 mm	m	1,340	1,350	-0.74
2.2.3	Cornisa de poliestireno expandido	m	1,250	No solicitado	
2.2.4	Pilastras de madera	m	900	No solicitado	
2.2.5	Madera de pino cepillada de 1"x4"	m	3,900	No solicitado	
2.2.6	Madera de pino cepillada de 1"x5"	m	4,050	No solicitado	
2.2.7	Madera de pino cepillada de 1"x6"	m	4,150	No solicitado	
2.2.8	Sellos silicona en general	m	1,000	350	185.71
2.2.9	Provisión e instalación vidrios e=4mm	m2	7,500	8,000	-6.25
2.2.10	Retiro de puertas y ventanas	un	6,000	5,500	9.09
2.2.11	Provisión e instalación puerta tipo placarol 0,7 x 2 m c/marco	un	37,500	38,500	-2.60
2.2.12	Provisión e instalación puerta tipo placarol 0,8 x 2 m c/marco	un	38,000	No solicitado	
2.2.13	Provisión e instalación puerta tipo placarol 0,9 x 2 m c/marco	un	38,500	No solicitado	
2.2.14	Cerradura tipo Scanavini 1070	un	26,990	No solicitado	
2.2.15	Cerradura tipo Scanavini 1080	un	34,990	No solicitado	
2.2.16	Cerradura tipo Scanavini 2001	un	7,990	No solicitado	
2.2.17	Cerradura tipo Scanavini 4040	un	16,990	No solicitado	
2.2.18	Topes de puerta	un	1,000	1,300	-23.08
2.2.19	Provisión e instalación ventanas de aluminio línea 5000	m2	40,000	37,000	8.11
2.2.20	Provisión e instalación ventanas pvc	m2	20,000	25,000	-20.00
2.2.21	Tabiques vidriado e=5mm, c/ aluminio 75 25, junquillo presión	m2	75,000	No solicitado	
2.2.22	Tabiques divisorios modulos baño, estruc. aluminio c/melamina	m2	50,000	No solicitado	
2.3	Instalaciones y artefactos				
2.3.1	Instalación eléctrica	gl	150,000	160,000	-6.25
2.3.2	Cambio tablero eléctrico	un	60,000	70,000	-14.29
2.3.3	Cambio de enchufes	un	5,000	5,000	0.00
2.3.4	Cambio de interruptores	un	5,000	5,000	0.00
2.3.5	Cable tipo EVA 1,5 para alumbrado	m	300	178	68.54
2.3.6	Cable tipo EVA 2,5 para enchufes	m	350	292	19.86
2.3.7	Ductos de tubería metálica rígida	m	1,900	2,300	-17.39
2.3.8	Ductos de tubería PVC eléctrica	m	1,400	1,443	-2.98
2.3.9	Reparación instalación agua potable	gl	140,000	150,000	-6.67
2.3.10	Reparación instalación alcantarillado	gl	140,000	150,000	-6.67
2.3.11	WC tipo Fanaloza c/fitting e instalación	un	58,000	48,000	20.83
2.3.12	WC discapacitados c/fitting e instalación	un	68,000	No solicitado	
2.3.13	Urinario de loza instalado c/fluxometro	un	30,000	48,000	-37.50
2.3.14	Lavamano con pedestal tipo Fanaloza c/grifería e instalación	un	58,000	48,000	20.83
2.3.15	Pasamanos acero inoxidable, D=2", c/ fijaciones	m	28,000	135,000	-79.26
2.3.16	Lavaplato simple acero inoxidable c/ mueble y grifería e instal.	un	100,000	98,900	1.11
2.3.17	Lavaplato doble acero inoxidable c/ mueble y grifería e instal.	un	105,000	127,000	-17.32
2.3.18	Calefón 11 lts gas icuado, instalado	un	99,000	No solicitado	
2.3.19	Espejos	m2	10,000	12,000	-16.67
2.3.20	Mueble de cocina estandar	m	50,000	60,000	-16.67
2.3.21	Mueble de oficina	m	50,000	60,000	-16.67
2.3.22	Mesa plegable	un	25,000	35,000	-28.57
2.3.23	Pizarra acrilica c/ marco	un	25,000	60,000	-58.33
2.3.24	Equipos de iluminación alta eficiencia 2x40 ballast comp.	un	45,000	40,000	12.50
2.3.25	Focos dicroicos embutidos ampolleta plana	un	4,000	6,500	-38.46
2.3.26	Plafón circular 1x60w	un	12,000	14,000	-14.29
2.3.27	Foco tipo tortuga	un	6,000	No solicitado	
3.	MEJORAMIENTO EXTERIOR				
3.1	Obra gruesa				
3.1.1	Excavaciones	m3	4,500	5,500	-18.18
3.1.2	Emplantillado	m2	3,500	4,000	-12.50
3.1.3	Hormigón cimientos	m3	55,000	60,000	-8.33
3.1.4	Hormigón sobrecimientos, pilares y cadenas	m3	55,000	60,000	-8.33
3.1.5	Enfierraduras A44-28H	kg	1,300	1,380	-5.80

identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-21-LP15, al oferente CONSTRUCTORA ALDO NUÑEZ VILLALON EIRL., (RUT: 76.099.129-5), por los valores unitarios a continuación descritos:

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P. UNITARIO (\$)
1	OBRAS COMPLEMENTARIAS		
1.1	Obras previas		
1.1.1	Instalación de faenas	gl	18,000
1.1.2	Limpieza y despeje de terreno	m2	1,000
1.1.3	Cierros provisorios	m	3,000
1.1.4	Trazados y niveles	gl	20,000
1.1.5	Replanteo	gl	2,000
1.1.6	Letreros de Obra	gl	10,000
1.2	Aseo y entrega		
1.2.1	Retiro de escombros a botadero	m3	6,000
1.2.2	Entrega, aseo y limpieza	gl	25,000
2	MEJORAMIENTO INTERIOR		
2.1	Pisos, muros y cielos		
2.1.1	Extracción piso existente (tipo flexit o cerámico)	m2	900
2.1.2	Puntereo radier existente	m2	1,000
2.1.3	Nivelación de piso con mortero autonivelante	m2	4,000
2.1.4	Provisión e instalación cerámica de piso antideslizante	m2	9,900
2.1.5	Guardapolvos de cerámica	m	800
2.1.6	Provisión e instalación cerámica de muro 20x30	m2	9,000
2.1.7	Provisión e instalación de piso flotante, e = 8 mm	m2	9,900
2.1.8	Provisión e instalación de piso flotante, e = 12 mm	m2	14,200
2.1.9	Desarme tabiques de madera existentes	m2	1,800
2.1.10	Extracción planchas de cielo existentes	m2	1,000
2.1.11	Nivelación y refuerzo entramado de cielo	m2	3,600
2.1.12	Entramado cielo madera 2x2"	m2	3,400
2.1.13	Estructura de tabiques interiores, madera pino de 2"x3"	m2	3,500
2.1.14	Estructura tabiques metálicos tipo metalcon	m2	9,000
2.1.15	Revestimiento planchas yesocartón e= 10 mm (tabiques y cielos)	m2	3,900
2.1.16	Revestimiento internit e=8mm zonas húmedas	m2	4,950
2.1.17	Estuco interior, e=2cm	m2	4,500
2.1.18	Empaste interior cielo y muros	m2	1,500
2.1.19	Pintura óleo	m2	2,100
2.1.20	Pintura esmalte al agua	m2	2,500
2.1.21	Pintura látex al agua	m2	2,500
2.2	Terminaciones		
2.2.1	Guardapolvo madera 3/4"x2"	m	1,800
2.2.2	Cornisa madera cuarto rodón 20x20 mm	m	1,340
2.2.3	Cornisa de poliestireno expandido	m	1,250
2.2.4	Pilastras de madera	m	900
2.2.5	Madera de pino cepillada de 1"x4"	m	3,900
2.2.6	Madera de pino cepillada de 1"x5"	m	4,050
2.2.7	Madera de pino cepillada de 1"x6"	m	4,150
2.2.8	Sellos silicona en general	m	1,000
2.2.9	Provisión e instalación vidrios e=4mm	m2	7,500
2.2.10	Retiro de puertas y ventanas	un	6,000
2.2.11	Provisión e instalación puerta tipo placarol 0,7 x 2 m c/marco	un	37,500
2.2.12	Provisión e instalación puerta tipo placarol 0,8 x 2 m c/marco	un	38,000
2.2.13	Provisión e instalación puerta tipo placarol 0,9 x 2 m c/marco	un	38,500
2.2.14	Cerradura tipo Scanavini 1070	un	26,990
2.2.15	Cerradura tipo Scanavini 1080	un	34,990
2.2.16	Cerradura tipo Scanavini 2001	un	7,990
2.2.17	Cerradura tipo Scanavini 4040	un	16,990
2.2.18	Topes de puerta	un	1,000
2.2.19	Provisión e instalación ventanas de aluminio línea 5000	m2	40,000
2.2.20	Provisión e instalación ventanas pvc	m2	20,000
2.2.21	Tabiques vidriado e=5mm, c/ aluminio 75 25, junquillo presión	m2	75,000
2.2.22	Tabiques divisorios modulos baño, estruc. aluminio c/melamina	m2	50,000
2.3	Instalaciones y artefactos		
2.3.1	Instalación eléctrica	gl	150,000
2.3.2	Cambio tablero eléctrico	un	60,000
2.3.3	Cambio de enchufes	un	5,000
2.3.4	Cambio de interruptores	un	5,000
2.3.5	Cable tipo EVA 1,5 para alumbrado	m	300
2.3.6	Cable tipo EVA 2,5 para enchufes	m	350
2.3.7	Ductos de tubería metálica rígida	m	1,900
2.3.8	Ductos de tubería PVC eléctrica	m	1,400
2.3.9	Reparación instalación agua potable	gl	140,000
2.3.10	Reparación instalación alcantarillado	gl	140,000
2.3.11	WC tipo Fanaloza c/fitting e instalación	un	58,000
2.3.12	WC discapacitados c/fitting e instalación	un	68,000
2.3.13	Urinario de loza instalado c/fluxometro	un	30,000
2.3.14	Lavamano con pedestal tipo Fanaloza c/grifería e instalación	un	58,000
2.3.15	Pasamanos acero inoxidable, D=2", c/ fijaciones	m	28,000
2.3.16	Lavaplate simple acero inoxidable c/ mueble y grifería e instal.	un	100,000
2.3.17	Lavaplate doble acero inoxidable c/ mueble y grifería e instal.	un	105,000
2.3.18	Calefón 11 lts gas icuado, instalado	un	99,000
2.3.19	Espejos	m2	10,000
2.3.20	Mueble de cocina estandar	m	50,000

2.3.21	Mueble de oficina	m	50,000
2.3.22	Mesa plegable	un	25,000
2.3.23	Pizarra acrilica c/ marco	un	25,000
2.3.24	Equipos de iluminación alta eficiencia 2x40 ballast comp.	un	45,000
2.3.25	Focos dicroicos embutidos ampolleta plana	un	4,000
2.3.26	Plafón circular 1x60w	un	12,000
2.3.27	Foco tipo tortuga	un	6,000
3	MEJORAMIENTO EXTERIOR		
3.1	Obra gruesa		
3.1.1	Excavaciones	m3	4,500
3.1.2	Emplantillado	m2	3,500
3.1.3	Hormigón cimientos	m3	55,000
3.1.4	Hormigón sobrecimientos, pilares y cadenas	m3	55,000
3.1.5	Enfierraduras A44-28H	kg	1,300
3.1.6	Moldajes	m2	4,000
3.1.7	Material relleno compactado	m3	7,000
3.1.8	Albañilería ladrillo tipo fiscal de sogá	m2	11,500
3.1.9	Albañilería ladrillo hecho a máquina	m2	12,000
3.1.10	Estucos - e=2,5 cm	m2	5,000
3.1.11	Radier interior	m2	11,000
3.1.12	Estructura de techumbre	m2	13,200
3.1.13	Tablero OSB, e=15mm	m2	8,000
3.2	Cubierta		
3.2.1	Desarme y retiro cubierta existente	m2	3,000
3.2.2	Reparación estructura de techumbre	m2	4,000
3.2.3	Aislación térmica lana mineral	m2	3,000
3.2.4	Aislación poliestireno expandido	m2	1,000
3.2.5	Aislación fieltro asfáltico 15 lbs.	m2	1,100
3.2.6	Reposición cubierta planchas de zinc onduladas, e=0,35 mm	m2	7,500
3.2.7	Reposición cubierta planchas de zinc tipo 5V, e=0,35 mm	m2	4,500
3.2.8	Cubierta de teja asfáltica	m2	9,500
3.2.9	Cubierta policarbonato, e=4 mm c/ fijaciones	m2	8,300
3.2.10	Caballetes fe galvanizado	m	5,000
3.2.11	Canaletas aguas lluvia, fe galvanizado	m	4,500
3.2.12	Bajadas aguas lluvia, fe galvanizado	m	4,500
3.2.13	Forros aleros madera machiembrada	m2	6,000
3.2.14	Tapacanes madera cepillada 1x6"	m	4,150
3.2.15	Frontones madera machiembrada 1 x 4"	m2	5,000
3.3	Terminaciones		
3.3.1	Barniz - 2 manos	m2	2,500
3.3.2	Antióxido 2 manos estructuras metálicas	m2	2,000
3.3.3	Esmalte sintético estructuras metálicas	m2	2,500
3.3.4	Empaste muros exterior	m2	2,500
3.3.5	Pintura latex muros exterior	m2	2,500
3.3.6	Puerta simple metálica, e=1mm c/marco metálico	uni	75,000
3.3.7	Puertas doble hoja de metal, e=1mm c/marco metálico	uni	140,000
3.3.8	Puerta de aluminio c/ marco	uni	120,000
3.3.9	Cerradura de seguridad puertas acceso y exteriores	uni	39,800
3.3.10	Revestimiento siding fibrocemento	m2	9,500
3.3.11	Revestimiento siding PVC	m2	7,000
3.3.12	Perfiles metálicos terminación siding	m	2,000
3.3.13	Terciado liso, e= 15mm	m2	7,000
3.3.14	Terciado ranurado, e= 12mm	m2	6,000
3.4	Obras exteriores		
3.4.1	Radier exterior hormigón H20 - e=10 cm	m2	9,700
3.4.2	Pavimento de pastelones de hormigón lisos 40x40	m2	6,500
3.4.3	Pavimento de baldosas microvibradas de 40x40	m2	20,000
3.4.4	Reja metálica perfil ángulo 30 30 3, pilares 75 75 2, instalada	m	42,000
3.4.5	Puerta y/o portón perfil ángulo 30 30 3	m	37,000
3.4.6	Reja metálica perfil rect. 30 20 2, pilares 75 75 2, instalada	m	38,000
3.4.7	Puerta y/o portón perfil rectangular 30 20 2	m	35,000
3.4.8	Puntas protección tipo dentadas	m	2,500
3.4.9	Protección superior tipo concertina	m	2,350
3.4.10	Murete inferior de hormigón	m	7,000
3.4.11	Instalación protecciones metálicas ext. puertas y ventanas	m2	15,000
3.4.12	Estructura metálica cobertizo exterior	m2	40,000
3.4.13	Pilares metálicos 100 100 3 mm	m	5,500
3.4.14	Banca metálica	m	7,000
3.4.15	Trellage de madera cepillada pino seco de 1"x2"	m2	12,000

Monto del contrato \$ 300.000.000.- impuesto incluido.

Plazo del Contrato : Doce (12) meses.

C.- Informe de Comisión Evaluadora Sobre LICITACIÓN PÚBLICA denominada “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOCÉSPED EN DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE PUENTE ALTO”.

Hace uso de la palabra doña **Diana Barrientos** quien señala que esta licitación se inspiró en antecedentes aportados del estudio sobre las obras necesarias para la habilitación de aceras, estacionamientos y espacios públicos mediante la instalación de pavimentos de adocésped, aun cuando adicionalmente se solicitará precios unitarios por una serie de partidas complementarias al adocésped, ya que al no existir una certeza de los puntos a intervenir, se requiere tener una visión integral de las zonas que se intervendrán, la que se abordará con dichas partidas.

En relación con el proceso de licitación se puede informar lo siguiente:

Señala que mediante **Decreto Exento N°346** de fecha 23 de Febrero del 2015, se ordenó el llamado a licitación pública “**Suministro e Instalación de Adocésped en Diversos Sectores, Comuna de Puente Alto**”, identificado en el portal mercado público, **ID: 2423-19-LP15**.

De acuerdo a los plazos establecidos en el Cronograma de la licitación se recibieron dos preguntas al proceso de licitación, las que fueron respondidas de manera oportuna a través del portal.

Con fecha 30 de Marzo del 2015 a las 15:30 horas, en cumplimiento al cronograma se realizó el **Acto de Apertura**, que se efectuó en una sola etapa, ocasión en que se determinó el ingreso de las siguientes ofertas a través del portal:

- CONSTRUCTORA RACCOZ LIMITADA Rut: 76.089.092-8, la que presenta todos los antecedentes exigidos en las Bases.
- MOVIMIENTOS DE TIERRA B. J. S. A. Rut: 96.625.840-3, la que presenta todos los antecedentes exigidos en las Bases.

Realizada la Evaluación Administrativa, Técnica y Económica por la Comisión de Evaluación se realizó un cuadro comparativo con los precios unitarios obtenidos, en aquellas partidas que resultan comparables, en una licitación recientemente adjudicada por el municipio se tiene:

LIC. 2423-19-LP15				
EVALUACIÓN				
		CONSTRUCTORA RACCOZ LTDA		MOVIMIENTO DE TIERRAS BJ S.A.
Adocésped (60%)		60%	\$ 18,308	\$ 19,747
Parkingésped (15%)		15%	\$ 17,413	\$ 19,939
Partidas complementarias (25%)		25%	\$ 1,311,474	\$ 935,270

EVALUACIÓN PONDERADA		CONSTRUCTORA RACCOZ LTDA		MOVIMIENTO DE TIERRAS BJ S.A.		
		LTDA		BJ S.A.		
		Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	
Oferta Económica		0.56	55.70	0.56	56.24	60%
Oferta Técnica		0.60	17.40	1.00	29.00	29%
Capacidad económica		1.00	10.0	1.00	10.0	10%
Entrega de Antecedentes		1.00	1.00	1.00	1.00	1%
Totales		84.10		96.24		100%

	CONSTRUCTORA RACCOZ LTDA		MOVIMIENTO DE TIERRAS BJ S.A.		
Oferta Técnica	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	
Registro especialidad	0.50	30.0	1.00	60.0	60%
Certificados obras similares	0.50	10.0	1.00	20.0	20%
Cantidad de cuadrillas	1.00	20.0	1.00	20.0	20%
	4º cat B1 MINVU 9 certif 3 cuadrillas		1º cat B1 MINVU 15 certif 4 cuadrillas		

La Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a **MOVIMIENTOS DE TIERRA B. J. S. A. Rut: 96.625.840-3**, de acuerdo a los precios, condiciones y plazos ofertados.

El **Alcalde** señala que esta licitación forma parte de su propuesta de ir recuperando los espacios públicos que hoy día aparecen como abandonados, añadiendo que este sistema se utiliza en aquellos lugares en los que no es posible construir las denominadas áreas verdes tradicionales, ya que debe reconocerse que la actividad de las Ferias libres autorizadas en esos sectores provocan serios destrozos que tienen un fuerte impacto económico. Añade que en todo caso estos proyectos van unidos a reposición de veredas.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la citada funcionaria.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 99 - 2015: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOCESPED EN DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE PUENTE ALTO”, identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-19-LP15, al oferente MOVIMIENTOS DE TIERRA B.J. S.A. (RUT: 96.625.840-3), por un monto del contrato de \$300.000.000.- impuestos incluido y un plazo de doce meses, según el siguiente itemizado:

ITEMIZADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARKINGCÉSPED [precio unitario en base a 1.000 m2]					
ITEM	ACTIVIDADES	UNI	CANT.	P.UNIT	TOTAL
1	Obras Previas				
1.1	Instalación de faenas	gl	1	100	100
1.2	Letreros de obra	gl	1	100	100
1.3	Señalización y cierros provisorios	gl	1	100	100
1.4	Trazado y niveles	gl	1	100	100
	-				
2	Movimiento de Tierra				
2.1	Excavación	m3	0,15	3,500	525
2.2	Retiro de excedentes y/o escombros	m3	0,20	4,500	900
2.3	Preparación y compactación subrasante	m2	1,00	800	800
	-				
3	Adocésped				
3.1	Base estabilizada CBR>60%, e=0,15m.	m2	1,00	2,775	2,775
3.2	Capa de arena e=0,05 m.	m2	1,00	1,100	1,100
3.3	Bloque Adocésped 444x296x80mm	m2	1,00	7,176	7,176
3.4	Tierra de hoja e=6cm	m2	1,00	2,400	2,400
3.5	Semilla pasto	m2	1,00	300	300
4.0	Aseo y Entrega	gl	1	80	80
	Costo directo				16,456
	Gastos generales y utilidad	10%			1,646
	Utilidad	10%			1,646
	Total Neto por m2 [precio unitario en base a 1.000 m2]				19,747

ITEMIZADO					
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARKINGCÉSPED					
[precio unitario en base a 1.000 m2]					
ITEM	ACTIVIDADES	UNI	CANT.	P.UNIT	TOTAL
1	Obras Previas				
1.1	Instalación de faenas	gl	1	100	100
1.2	Letreros de obra	gl	1	100	100
1.3	Señalización y cierros provisorios	gl	1	100	100
1.4	Trazado y niveles	gl	1	100	100
	-				
2	Movimiento de Tierra				
2.1	Excavación	m3	0,15	3,500	525
2.2	Retiro de excedentes y/o escombros	m3	0,20	4,500	900
2.3	Preparación y compactación subrasante	m2	1,00	800	800
	-				
3	Pavimentos y/o veredas				
3.1	Base estabilizada CBR>60%, e=0,15m.	m2	1,00	2,775	2,775
3.2	Capa de arena e=0,03 m.	m2	1,00	660	660
3.3	Palmeta Parkingcésped 460x420x35mm	m2	1,00	7,776	7,776
3.4	Tierra de hoja e=2,5cm	m2	1,00	2,400	2,400
3.5	Semilla pasto	m2	1,00	300	300
4.0	Aseo y Entrega	gl	1,00	80	80
Costo directo					16,616
Gastos Generales y Utilidad					1,662
Utilidad					1,662
Total Neto por m2 [precio unitario en base a 1.000 m2]					19,939

PARTIDAS COMPLEMENTARIAS				
A	ADICIONALES (SI PROCEDE)	UN.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO
A.1	RETIRO DE SOLERAS, INCLUYE TRANSP. BOTADERO	M	1.0	2,000
A.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOLERAS DE HORMIGÓN RECTAS Y/O CURVAS, TIPO A	M	1.0	10,500
A.3	REBAJE DE SOLERAS TIPO A EXISTENTES	M	1.0	6,200
A.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOLERAS DE HORMIGÓN TIPO C	M	1.0	7,800
A.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOLERILLAS DE HORMIGÓN ALTA RESISTENCIA - CANTO BISELADO	M	1.0	6,120
A.6	REEMBOQUILLADO DE SOLERAS	M	1.0	250
A.7	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS DE PAVIMENTOS O ELEMENTOS DE HORMIGÓN A MÁQUINA	M3	1.0	18,500
A.8	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS DE PAVIMENTOS O ELEMENTOS DE HORMIGÓN A MANO	M3	1.0	14,600
A.9	MODIFICACIÓN NIVEL CÁMARAS ALCANTARILLADO	UN	1.0	96,000
A.10	REPOSICIÓN DE TAPAS DE CÁMARAS DE ALCANTARILLADO ALTO TRÁFICO PARA CALZADA	UN	1.0	92,000
A.11	EXCAVACIÓN TERRENO DURO	M3	1.0	5,200
A.12	SOBRE EXCAVACIÓN DE SUBRASANTE	M3	1.0	5,800
A.13	PREPRACIÓN SUBRASANTE PAVIMENTOS	M2	1.0	600
A.14	RELLENO COMPENSADO CON BASE ESTABILIZADA COMPACTADA AL 95 % D.M.C.S.	M3	1.0	4,800
A.15	APORTE DE BASE ESTABILIZADA COMPACTADA AL 95 % D.M.C.S. PARA MEJORAMIENTO	M3	1.0	10,850
A.16	RETIRO Y REUBICACIÓN SEÑALETICA VIAL	UN	1.0	15,000
A.17	RETIRO DE VALLAS PEATONALES DE SEGURIDAD	M	1.0	15,000
A.18	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALES VERTICALES	UN	1.0	65,000
A.19	RETIRO DE ESCOMBROS A BOTADERO AUTORIZADO	M3	1.0	4,500
A.20	PAVIMENTO DE HORMIGÓN HCV (C/ANTISOL)	M3	1.0	96,200
A.21	PAVIMENTO DE HORMIGÓN HCV, CON ACELERANTE FRAGUADO 7 DÍAS (R7). C/ ANTISOL	M3	1.0	115,270
A.22	PAVIMENTO DE HORMIGÓN HCV, CON ACELERANTE FRAGUADO 3 DÍAS (R3). C/ANTISOL	M3	1.0	122,650
A.23	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ACMA PARA CALZADA	M2	1.0	3,600
A.24	PAVIMENTO DE ASFALTO E=0,04 M	M2	1.0	6,400
A.25	PAVIMENTO DE ASFALTO E=0,07 M	M2	1.0	11,200
A.26	IMPRIMACIÓN BITUMINOSA	M2	1.0	700
A.27	SELLO CON EMULSIÓN Y ARENA - SLURRY SEALS	M2	1.0	1,130
A.28	REPOSICIÓN VEREDAS DE HORMIGÓN, E=0,07 M (C/ ANTISOL)	M2	1.0	10,720
A.29	REPOSICIÓN VEREDAS DE HORMIGÓN, E=0,10 M (C/ ANTISOL)	M2	1.0	15,300
A.30	REPOSICIÓN DE ACCESOS VEHICULARES EN HORMIGÓN, E=0,12	M2	1.0	18,370
A.31	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAICILLO	M3	1.0	19,500
A.32	BALDOSAS ANTIDESLIZANTES MICROVIBRADAS, 16 PANES DE 0,4X0,4, COLOR A DEFINIR	M2	1.0	26,340
A.33	BALDOSAS ANTIDESLIZANTES MICROVIBRADAS, TIPO MINVU TACTIL 0 Y 1, COLOR A DEFINIR	M2	1.0	27,670
A.34	EMPAREJAMIENTO DE VEREDONES Y BERMAS	M2	1.0	300
A.35	RETIRO DE VALLAS PEATONALES	M	1.0	2,000
A.36	REPOSICIÓN DE VALLAS PEATONALES	M	1.0	7,200
A.37	CORTE DE ÁRBOLES (INCLUIR RETIRO DE ESCOMBROS A BOTADERO AUTORIZADO)	UN	1.0	25,000
A.38	DESTRONQUE DE ÁRBOLES (INCLUIR RETIRO DE ESCOMBROS A BOTADERO AUTORIZADO)	UN	1.0	45,000

935,270

D.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “ Iluminación Peatonal y Vial comuna de Puente Alto”

Hace uso de la palabra doña Olga González del Riego, quien señala que en el marco del proceso de la licitación pública señalada puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Exento N° 41** de fecha **14 de enero de 2015**, se ordenó llamado a licitación pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la contratación de la ejecución del proyecto denominado “**Iluminación Peatonal y Vial comuna de Puente Alto**”.

Dicho proceso fue identificado en el portal de compras públicas con la **ID2423-7-LP15**.

El cierre de ofertas se realizó el día **24 de febrero de 2015**, oportunidad en la que se recibieron propuestas de las siguientes empresas:

CITELUZ CHILE; PUENTE ALTO INGENIERÍA Y SERVICIOS; CHILECTRA; INSPROTEL, y EULEN.

En la etapa administrativa, se revisaron los antecedentes solicitados

Etapas de evaluación.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Aplicando la formulación $Puntaje\ Ponderado = \frac{Oferta\ Mínima}{Oferta\ Evaluada} \times 100 \times 0,5$ para el cálculo de la puntuación del factor económico, ponderado en un 50% de acuerdo a la tabla de evaluación, se obtienen los siguientes puntajes ponderados.

RESULTADO PUNTAJE ECONÓMICO

	Ponderación	EULEN	INSPROTEL	CITELUZ	PAIS	CHILECTRA
ECONÓMICA	50%					
Oferta		\$ 112.717.332	\$ 104.526.498	\$ 101.682.405	\$ 74.284.611	\$ 91.763.515
Puntaje Ponderado		32,95	35,53	36,53	50,00	40,48

EVALUACIÓN PLAZO

El plazo de ejecución de la obra entregado por los oferentes en el Formulario N° 2, se aplica la formula

$$Puntaje\ Ponderado = \frac{Plazo\ Mínima}{Plazo\ Evaluada} \times 100 \times 0,05$$

RESULTADO PUNTAJE PLAZO ENTREGA

	Ponderación	EULEN	INSPROTEL	CITELUZ	PAIS	CHILECTRA
PLAZO ENTREGA	5%					
Plazo ofertado días corrido		50	60	55	54	60
Puntaje Ponderado		5,00	4,17	4,55	4,63	4,17

EVALUACIÓN CAPACIDAD ECONÓMICA

La formulación utilizada para evaluar la capacidad económica se muestra a continuación:

RESULTADO PUNTAJE CAPACIDAD ECONÓMICA

	Ponderación	EULEN	INSPROTEL	CITELUZ	PAIS	CHILECTRA
CAPACIDAD ECONÓMICA	4%					
Puntaje antecedentes laborales		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Puntaje ponderado A Laborales	50%	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
Puntos tabla Antecedentes Comerc		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Puntaje Ponderado antecedentes	50%	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
Puntaje Ponderado		4,00	4,00	4,00	4,00	4,00

EVALUACIÓN TÉCNICA

Para la evaluación técnica de las luminarias ofertadas se tomó en cuenta los valores de los parámetros que se encuentran validados con los correspondientes certificaciones solicitadas en las bases, aplicando la formulación indicadas en las bases administrativas, artículo N° 8, letra d).

Las fórmulas aplicadas son las siguientes

$$Puntaje\ Ponderado = \frac{Menor\ Potencia\ declarada}{Potencia\ declarada} \times 100 \times 0,2$$

$$Puntaje\ Ponderado = \frac{Flujo\ salida\ declarado}{Mayor\ Flujo\ salida\ declarado} \times 100 \times 0,22$$

$$Puntaje\ Ponderado = \frac{Eficiencia\ luminaria\ declarada}{Mayor\ Eficiencia\ luminaria\ declarada} \times 100 \times 0,03$$

$$Puntaje\ Ponderado = \frac{Menor\ temperatura\ declarada}{Temperatura\ declarada} \times 100 \times 0,03$$

$$Puntaje\ Ponderado = \frac{\% Uniformidad\ declarado}{Mayor\ \% Uniformidad\ declarado} \times 100 \times 0,24$$

$$Puntaje\ Ponderado = \frac{Nivel\ Promedio\ declarado}{Mayor\ Nivel\ Promedio\ declarado} \times 100 \times 0,15$$

Por vidrio protector

$$Puntaje\ Ponderado = Puntaje\ Tabla \times 0,03$$

Información en formulario N° 8

$$Puntaje\ Ponderado = Puntaje\ Tabla \times 0,03$$

$$Puntaje\ Total\ Evaluación\ Técnica = \sum Puntajes\ Ponderados$$

RESULTADO PUNTAJE TÉCNICO

Resultado final de puntaje para la evaluación técnica por luminaria y parámetro evaluado, es el siguiente:

	Ponderación	EULEN	INSPROTEL	CITELUZ	PAIS	CHILECTRA
TÉCNICO	100%					
Modelo luminaria ofertada		TECEO	TECEO	TECEO	TECEO	TECEO
c.1) Potencia (watt)		107	107	107	107	107
Puntaje Ponderado parcial	20,0%	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
c.1) Potencia (watt)		18	18	18	18	18
Puntaje Ponderado parcial	20,0%	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
c.2) Flujo salida luminaria		10427	10427	10427	10427	10427
Puntaje Ponderado parcial	22,0%	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00
c.2) Flujo salida luminaria		2075	2075	2075	2075	2075
Puntaje Ponderado parcial	22,0%	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00
c.3) Eficiencia		97,45	97,45	97,45	97,45	97,45
Puntaje Ponderado parcial	3,0%	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
c.3) Eficiencia		115,28	115,28	115,28	115,28	115,28
Puntaje Ponderado parcial	3,0%	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
c.4) Temperatura juntura °C		80	80	80	80	80
Puntaje Ponderado parcial	3,0%	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
c.5) Uniformidad General		0,380	0,380	0,380	0,380	0,380
Puntaje Ponderado parcial	24,0%	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00
c.5) Uniformidad General		0,370	0,370	0,370	0,370	0,370
Puntaje Ponderado parcial	24,0%	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00
c.6) Nivel Promedio		25	25	25	25	25
Puntaje Ponderado parcial	15,0%	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00
c.6) Nivel Promedio		13	13	13	13	13
Puntaje Ponderado parcial	15,0%	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00
c.7) Vidrio protector (puntaje por tabla)		100	100	100	100	100
Puntaje ponderado parcial	10,0%	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
c.8) Formato 8 (puntaje tabla)		100	100	100	100	100
Puntaje Ponderado parcial	3,0%	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
Puntaje Ponderado	30%	29,10	29,10	29,10	29,10	29,10

EVALUACIÓN EXPERIENCIA

La evaluación de la experiencia en obras se determinó de acuerdo a la formulación entregada en las bases administrativas, y que se indica a continuación:

$$Puntaje\ Ponderado = \frac{Cantidad\ de\ Puntos\ Luminosos\ declarados}{Mayor\ cantidad\ de\ Puntos\ Luminosos\ declarados} * 100 * 0,55$$

$$Puntaje\ Ponderado\ \sum\ Montos = \frac{\sum Montos\ declarado}{Mayor\ \sum Montos\ declarados} \times 100 \times 0,45$$

$$Puntaje\ Total\ Experiencia = \sum Puntajes\ Ponderados * 0,1$$

Apegado estrictamente a los procedimientos establecidos en las bases de la licitación, se revisaron todos los antecedentes entregados por los oferentes que acreditan la experiencia declarada por las empresas, obteniendo los siguientes resultados.

RESULTADO PUNTAJE EXPERIENCIA

El resultado final del puntaje obtenido por los oferentes, se presenta en el siguiente cuadro comparativo de la experiencia de la empresa y experiencia en obras.

	Ponderación	EULEN	INSPROTEL	CITELUZ	PAIS	CHILECTRA
EXPERIENCIA	10%					
Cantidad puntos		22	672	30353	2022	18411
Puntaje Ponderado parcial	55,0%	0,04	1,22	55,00	3,66	33,36
Monto Obras		\$ 84.184.767	\$ 434.773.013	\$ 10.043.187.063	\$ 728.069.828	\$ 4.906.893.708
Puntaje Ponderado parcial	45,0%	0,38	1,95	45,00	3,26	21,99
Puntaje Ponderado		0,04	0,32	10,00	0,69	5,53

ENTREGA DE ANTECEDENTES

El resultado de la evaluación es el siguiente:

	Ponderación	EULEN	INSPROTEL	CITELUZ	PAIS	CHILECTRA
ENTREGA ANTECEDENTES						
Entrega Oportuna (puntaje tabla)		100	100	100	100	100
Puntaje Ponderado	1,0%	1	1	1	1	1

PUNTAJE FINAL

El resultado final de la pauta de evaluación de los factores: económico, plazo de entrega, técnico, experiencia, capacidad económica y entrega de antecedentes, ponderado en los porcentajes asignados para cada uno de ellos según lo dispuesto en las bases administrativas artículo N° 8, se muestra en la siguiente tabla resumen:

	Ponderación	EULEN	INSPROTEL	CITELUZ	PAIS	CHILECTRA
Económico	40%	32,95	35,53	36,53	50,00	40,48
Plazo Entrega	4%	5,00	4,17	4,55	4,63	4,17
Técnico	30%	29,10	29,10	29,10	29,10	29,10
Experiencia	15%	0,04	0,32	10,00	0,69	5,53
Capacidad Económica	10%	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
Entrega Antecedentes	1%	1	1	1	1	1
PUNTAJE FINAL		72,09	74,12	85,17	89,42	84,28

De acuerdo a la pauta de evaluación, y a la formulación para el cálculo de cada uno de los factores entregados en las bases administrativas punto 10.1, la empresa PAIS, con la oferta con la luminaria modelo TECEO, obtuvo el máximo puntaje de **89,42 puntos**, entregando la siguiente oferta:

FORMULARIO Nº 2
Presupuesto detallado
ID 2423-7-lp15

Listado de Precios Unitarios Iluminación Peatonal y Vial Comuna de Puente Alto (PCSP-14-IL-01)

Nombre Oferente		Puente Alto Ingeniería y Servicios Ltda.			
	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO con IVA.	PRECIO TOTAL con IVA
1	Letrero de obra	UN	1	408.426	408.426
2	Planos y tramites	UN	10	126.169	1.261.690
3	Ingeniería	GL	1	933.005	933.005
4	Suministro e instalación concéntrico 4mm	MT	450	3.411	1.534.950
5	Suministro e instalación pre-ensamblado 2x16 AWG	MT	5000	3.184	15.920.000
6	Gancho	UN	30	33.181	995.430
7	Empalme monofásico 40 A	UN	10	144.153	1.441.530
8	Control encendido	UN	10	79.358	793.580
9	Suministro e instalación cajas API AM 1101	UN	140	14.673	2.054.220
10	Suministro e instalación luminaria LED vial	UN	130	355.039	46.155.070
11	Suministro e instalación luminaria LED peatonal	UN	10	278.671	2.786.710
TOTAL con IVA de oferta detallada					74.284.611

Por lo anterior, esta Comisión viene en sugerir adjudicar la licitación “**Iluminación Peatonal y Vial comuna de Puente Alto**”, identificada en el portal de compras públicas con la ID 2423-7-LP15, a la empresa **PAIS LTDA, en las condiciones, precios y plazos especificados en su Oferta.**

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por la mencionada funcionaria.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 100 - 2015: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “ILUMINACIÓN PEATONAL Y VIAL COMUNA DE PUENTE ALTO”, identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-7-LP15, al oferente PUENTE ALTO INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA. “PAIS”., (RUT: 77.266.680-2), por los montos unitarios a continuación detallados:

	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO con IVA.	PRECIO TOTAL con IVA
1	Letrero de obra	UN	1	408.426	408.426
2	Planos y tramites	UN	10	126.169	1.261.690
3	Ingeniería	GL	1	933.005	933.005
4	Suministro e instalación concéntrico 4mm	MT	450	3.411	1.534.950
5	Suministro e instalación pre-ensamblado 2x16 AWG	MT	5000	3.184	15.920.000
6	Gancho	UN	30	33.181	995.430
7	Empalme monofásico 40 A	UN	10	144.153	1.441.530
8	Control encendido	UN	10	79.358	793.580
9	Suministro e instalación cajas API AM 1101	UN	140	14.673	2.054.220
10	Suministro e instalación luminaria LED vial	UN	130	355.039	46.155.070
11	Suministro e instalación luminaria LED peatonal	UN	10	278.671	2.786.710
TOTAL con IVA de oferta detallada					74.284.611

Monto del contrato \$ 62.424.043.- más IVA .

Plazo de ejecución de 54 días corridos.

E.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública” denominada “COMPOST”

Hace uso de la palabra don **Christian Gore** quien señala que en el marco del proceso de la Licitación Pública del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Ex N° 380** de fecha 03 de Marzo del 2015, se realizó el llamado a propuesta pública a través portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID : 2422-332-LE15.

El cierre de las ofertas a través de Mercado público, se realizó el día 23 de Marzo del 2015 a las 15:02 horas presentándose ocho ofertas: **CORVALAN VILLARROEL, LUIS OLGUIN, ALTO VERDE PAISAJISMO, COMERCIAL TIERRA FERTIL, M.AQUI, METANOIA, CAROLA VIVIANNE Y FRANCISCO JAVIER**, este último no se encuentra con contrato vigente con ChileProveedores.

El **Acto de Apertura Técnica** se realizó el día 23 de Marzo del 2015 a las 15:04 horas, en el cual se presentaron los siguientes oferentes: **CORVALAN VILLARROEL, LUIS OLGUIN, ALTO VERDE PAISAJISMO, COMERCIAL TIERRA FERTIL, M.AQUI, METANOIA, CAROLA VIVIANNE Y FRANCISCO JAVIER**

Una vez realizada la **Evaluación Técnica** de la oferta recibida, en conjunto con el departamento demandante, se determina que el proveedor **CORVALAN VILLARROEL**, cumpla con todos los antecedentes técnicos y administrativos solicitados en la licitación **2422-332-LE15**.

Realizado el **Acto de Apertura Económica**, se procedió a efectuar la **Evaluación Técnica y Económica de la Oferta**, obteniéndose el siguiente resultado:

		DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES									
TABLA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN N° 2422-332-Le15											
COMPOST											
		EVALUACIÓN ECONOMICA		EVALUACIÓN TÉCNICA		PLAZOS DE ENTREGA					
PROVEEDOR	ESTADO	TOTAL	%	EVALUACIÓN	%	PLAZOS DE ENTREGA	%	TOTAL	ESTADO	OBSERVACIÓN	
CHILEPRC		OFERTA	EVALUACI			ENTREGA	EVALUACI				
CORVALAN VILLARROEL	HABIL	27,000,000	40.00%	CUMPLE CON LO SOLICITADO	50%	INDICA DESPACHO	10%	100.00%	OFERTA APROBADA		
LUSOLGUIN	HABIL	50,000,000	21.60%	CUMPLE CON LO SOLICITADO	50%	INDICA DESPACHO	10%	81.60%			
ALTO VERDE PAISAJISMO	HABIL	40,000,000	27.00%	CUMPLE CON LO SOLICITADO	50%	INDICA DESPACHO	10%	87.00%			
COMERCIAL TIERRA FERTIL	HABIL	46,000,000	23.48%	CUMPLE CON LO SOLICITADO	50%	INDICA DESPACHO	10%	83.48%			
MAQUI	HABIL	58,000,000	18.62%	CUMPLE CON LO SOLICITADO	50%	NO INDICA DESPACHO PARCIALIZADO	0%	68.62%			
METANOIA	HABIL	50,000,000	21.60%	CUMPLE CON LO SOLICITADO	50%	NO INDICA DESPACHO PARCIALIZADO	0%	71.60%			
CAROLA VIVIANNE	HABIL	32,000,000	33.75%	CUMPLE CON LO SOLICITADO	50%	NO INDICA DESPACHO PARCIALIZADO	0%	83.75%			
FRANCISCO JAVIER NO TIENE CONTRATO VIGENTE CON CHILE COMPRAS											
Eval. Económica		40%		Plazo.		10%					
Monto mínimo Oferta		27,000,000		INDICA DESPACHO		10%					
Monto máximo Oferta		58,000,000		NO INDICA DESPACHO		0%					
Evaluacion Tecnica		50%									
CUMPLE CON LO SOLICITADO		50%									
SATISFACE LA NECESIDAD		25%									
NO CUMPLE CON LO REQUERIDO		0%									
GCS.-											
DEPTO DE ADQUISICIONES											

En opinión de Comisión revisados los antecedentes técnicos y económicos, se sugiere adjudicar la presente adquisición a: **CORVALAN VILLARROEL**, en los términos y condiciones expuestos en su oferta.

El concejal Sr. **César Bunster** consulta acerca de la posibilidad de adquirir este producto en el Hospital Sótero del Río, ya que también lo producen.

Don **Christian Gore** responde que no hay inconvenientes en hacerlo pero la capacidad de producción que ellos tienen es insuficiente para satisfacer la demanda comuna, por lo que se podría hacer en pequeñas partidas para determinados proyectos específicos.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 101 - 2015: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “COMPOST”, identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2422-332-LE15, al oferente CORVALAN VILLARROEL., por un monto total de \$

27.000.000.- más IVA, por ser el más conveniente técnica y económicamente para los intereses municipales.

F.- Memorando N°107 de la Dirección de Asesoría Jurídica

Hace uso de la palabra don **Antonio Llompарт** quien señala que mediante ese documento se informa que con fecha 23 de Diciembre del 2014, don **José Alejandro Alvarez Sepúlveda** dedujo demanda en contra de la Municipalidad de Puente Alto, en procedimiento ordinario laboral, **Causa RIT N°0 – 234- 2014**, seguida ante el 1° Juzgado del trabajo de Puente Alto, por accidente laboral acontecido el 05 de Mayo del 2011, requiriendo al efecto una indemnización por la suma de \$150.000.-, por el daño moral sufrido, más las costas del juicio.

Previa audiencia de rigor, con fecha 20 de Marzo del año en curso, el tribunal dictó sentencia acogiendo la defensa municipal y rechazando en definitiva la demanda intentada, sentencia que se encuentra a firme o ejecutoriada.

En consecuencia, el Municipal no se encuentra obligado a pagar ninguna suma de dinero por este concepto.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

G.- Memorando N°108 de la Dirección de Asesoría Jurídica

Hace uso de la palabra don **Antonio Llompарт** quien señala que mediante ese documento se informa que con fecha 12 de Diciembre del 2014, don **Juan Carlos Pérez Madrid**, dedujo demanda laboral en contra de la Municipalidad de Puente Alto, ante el Juzgado del Trabajo de esta comuna, **Causa RIT N°0 – 227 – 2014**, por presunta nulidad de despido, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales y previsionales adeudadas, por un monto aproximado a los **\$4.500.000**.

Luego de verificada la audiencia de rigor, con fecha 0 de Marzo del año en curso, el tribunal dictó sentencia por la cual se rechazó acogiendo la defensa municipal y rechazando en definitiva la demanda intentada, sentencia que se encuentra a firme o ejecutoriada.

En consecuencia, el Municipal no se encuentra obligado a pagar ninguna suma de dinero por este concepto.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

H.- Memorando N°033 de la Dirección de Seguridad Humana y Espacios Públicos.

Hace uso de la palabra doña **Olga González del Riego** quien señala que en el marco de la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública 2014, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, el cual en la actualidad ejecuta el Programa Juntos Más Seguros, realizando una inversión en la comuna de **\$60.000.000.- (sesenta millones de pesos)**, específicamente en la Villa Pedro Aguirre Cerda.

Señala que como requerimiento establecido por la aludida entidad, se ha solicitado acompañar un Certificado que indique el compromiso del presente **Concejo Municipal**, de aportar recursos municipales para financiar gastos de mantención de la remodelación de la obra denominada “**Plaza La Calama**”, ubicada en la esquina de las calles Tocornal Grez

con calle Salvador Allende, entendiéndose por tales los gastos fijos, tales como Recursos Humanos, agua, electricidad.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la mencionada funcionaria.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 102 - 2015: Comprometer con cargo a la ejecución del Programa Juntos Más Seguros de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en la comuna de Puente Alto, un aporte municipal, para financiar los gastos de mantención de la remodelación de la obra denominada “ Plaza La Calama”, ubicada en la esquina de las calles Tocornal Grez con calle Salvador Allende, que sean necesarios para la óptima ejecución del Programa.

5.- VARIOS.-

No se trata este punto.-

Siendo las trece horas, con cuarenta y un minutos, se levanta la sesión en nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Puente Alto.-

**GERMAN CODINA POWERS
PRESIDENTE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**